

INFORME DE GESTIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE COMPLETO		MONICA TOBON ROJAS			CÉDULA		29786186	
FECHA DE INFORME		26/jun/2026	TIPO DE INFORME		Parcial		Final	X
NÚMERO DE CONTRATO		4173.010.26.1.0097-2026						
VALOR DEL CONTRATO		TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE, (\$33.978.000)						
VALOR DE LA CUOTA		CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$5.663.000)			CUOTA No.		SEIS (6)	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		ANGELA MARIA VICTORIA MONTOYA						
ORGANISMO		SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar los servicios Profesionales en la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana						
FECHA DE INICIO		14/ene/2026		FECHA DE FINALIZACIÓN		30/jun/2026		
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			ACTIVIDADES REALIZADAS				
1	Orientar a los organismos comunales (primer y segundo grado) en la correcta aplicación de la normatividad comunal vigente, brindando acompañamiento jurídico, administrativo y financiero relacionado con su funcionamiento y obligaciones.			1. Realicé Apoyo a la jornada para brindar soporte técnico en los procesos internos de la JAC Salomia de la Comuna 4 – en lo relacionado con aspectos legales y estatutarios – Acta No. 815 2. Realicé Apoyo a la jornada para brindar soporte técnico en los procesos internos de la JAC Salomia de la Comuna 4 – en lo relacionado con el proceso de elección de dignatarios que se realizara el 05 de julio de 2026 – Acta No. 834				
2	Realizar acompañamiento a actuaciones de IVC (en territorio y/o institucional), apoyando la verificación de legalidad de actas, libros, soportes administrativos y documentación comunal requerida.			1. Participe en la reunión de equipo IVC, seguimiento a registro de dignatarios, impugnaciones periodo 2026 – 2030 – Acta No. 797				

3	Elaborar informes, actas y reportes técnicos derivados de las orientaciones, revisiones documentales y actuaciones de IVC, consolidando hallazgos, recomendaciones y compromisos para seguimiento.	1. Realicé la revisión documental y la verificación del cumplimiento de requisitos de veintitrés (23) organismos comunales de la Comuna 17, los cuales radicaron los soportes correspondientes al proceso electoral llevado a cabo el 26 de abril de 2026 para la elección de dignatarios comunales. Como resultado de esta actividad, se elaboraron veintitrés (23) listas de chequeo individuales, una por cada organismo comunal revisado: • JAC SECTOR BRISAS DEL SUR. • JAC CIUDADELA COMFANDI • JAC NUEVO REY • JAC CAÑAVERALES 2,3,4,5 y 6 • JAC MAYAPAN LAS VEGAS • JAC URBANIZACIÓN SANTA ANITA • JAC URBANIZACION EL CANEY ESPECIAL • JAC SECTOR EL CANEY IV • JAC URBANIZACION LAS QUINTAS DE DON SIMON • JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DEL LIMONAR • JAC VILLAS DE GUADALUPE • JAC EL INGENIO • JAC URBANIZACIÓN PRADOS DEL LIMONAR • JAC URBANIZACIÓN CIUDAD CAPRI • JAC SECTOR LA HACIENDA • JAC URBANIZACION EL CANEY • JAC BARRIO LA PLAYA • JAC BARRIO EL GRAN LIMONAR 2a y 3a ETAPA • JAC POLIGONO LILI • JAC URBANIZCION SAN JOAQUIN • JAC BARRIO BLOQUE DEL LIMONAR • JAC BARRIO URBANIZACION LILI • JAC SECTOR CAMELIAS II
4	Recopilar y organizar la información, soportes y evidencias relacionadas con la meta de organismos comunales inspeccionados/vigilados/controlados, garantizando trazabilidad documental y disponibilidad para supervisión.	1. Realicé la Elaboración y remisión de información correspondiente al proceso electoral comunal período 2026–2030, incluyendo la consolidación y reporte de los delegados electos que representarán a los organismos comunales ante la ASOJAC Comuna 17. – Radicado No. 20264173020002791.
5	Realizar la gestión integral de PQRS mediante ORFEO (proyección, revisión, radicación, asignación, seguimiento y respuesta), asegurando términos y trazabilidad; y participar en actividades transversales del equipo y otras funciones dentro del objeto contractual cuando lo requiera la supervisión.	1. Realicé trámite a veintitrés (23) solicitudes de organismos comunales de la Comuna 17 para la recepción, revisión y verificación de la documentación relacionada con el proceso electoral realizado el 26 de abril de 2026. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes, se expidieron los actos administrativos para la inscripción de los dignatarios elegidos para el

	período 2026–2030, los cuales fueron comunicados a los respectivos organismos comunales y posteriormente notificados de conformidad con el procedimiento establecido. • JAC SECTOR BRISAS DEL SUR – Comunicación Radicada No. 202641730200022051 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000217 del 22 de mayo de 2026. • JAC CIUDADELA COMFANDI – Comunicación Radicada No. 202641730200022711 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000239 del 26 de mayo de 2026. • JAC NUEVO REY – Comunicación Radicada No. 202641730200023321 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000249 del 27 de mayo de 2026. • JAC CAÑAVERALES 2,3,4,5 y 6 - Comunicación Radicada No. 202641730200023551 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000252 del 27 de mayo de 2026. • JAC MAYAPAN LAS VEGAS - Comunicación Radicada No. 202641730200023571 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000253 del 27 de Mayo de 2026. • JAC URBANIZACIÓN SANTA ANITA - Comunicación Radicada No. 202641730200027891 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000345 del 11 de junio de 2026. • JAC URBANIZACION EL CANEY ESPECIAL - Comunicación Radicada No. 202641730200024471 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000273 del 29 de 2026. • JAC SECTOR EL CANEY IV - Comunicación Radicada No. 202641730200023631 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000254 del 27 de mayo de 2026. • JAC URBANIZACION LAS QUINTAS DE DON SIMON IV - Comunicación Radicada No. 202641730200023651 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000255 del 27 de mayo de 2026. • JAC URBANIZACIÓN BOSQUES DEL LIMONAR - Comunicación Radicada No. 202641730200023681 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000256 del 27 de mayo de 2026. • JAC VILLAS DE GUADALUPE - Comunicación Radicada No. 202641730200023701 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000257 del 27 de mayo de 2026. • JAC EL INGENIO - Comunicación Radicada No. 202641730200023721 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000258 del 27 de mayo de 2026. • JAC URBANIZACIÓN PRADOS DEL LIMONAR - Comunicación Radicada No. 202641730200023751 -
--	---

Resolución No. 4173.020.21.1.914.000259 del 27 de mayo de 2026.

- JAC URBANIZACIÓN CIUDAD CAPRI - Comunicación Radicada No. 202641730200024391 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000271 del 28 de mayo de 2026.
- JAC SECTOR LA HACIENDA - Comunicación Radicada No. 202641730200025501 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000291 del 02 de junio de 2026.
- JAC URBANIZACION EL CANEY - Comunicación Radicada No. 202641730200025541 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000294 del 02 de junio de 2026.
- JAC BARRIO LA PLAYA - Comunicación Radicada No. 202641730200026401 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000329 del 9 de junio de 2026,
- JAC BARRIO EL GRAN LIMONAR 2a y 3a ETAPA - Comunicación Radicada No. 202641730200027301 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000 del 9 de junio de 2026.
- JAC POLIGONO LILI - Comunicación Radicada No. 202641730200027291 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000 del 9 de junio de 2026.
- JAC URBANIZCION SAN JOAQUIN - Comunicación Radicada No. 202641730200027821 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000344 del 11 de junio de 2026.
- JAC BARRIO BLOQUE DEL LIMONAR - Comunicación Radicada No. 202641730200027761 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000 del 10 de junio de 2026.
- JAC BARRIO URBANIZACION LILI - Comunicación Radicada No. 202641730200027781 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000 del 10 de junio de 2026.
- JAC SECTOR CAMELIAS II - Comunicación Radicada No. 202641730200027901 - Resolución No. 4173.020.21.1.914.000346 del 11 de junio de 2026.

2. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730101130812 – Respuesta Radicado No. 202641730200025481 - Asunto: Respuesta a pronunciamiento relacionado con la impugnación del proceso electoral de las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 17 - Periodo 2026-2030.

3. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100835292 - Respuesta

	Radicado No. 202641730200019191 Asunto: Respuesta a solicitud de orientación frente a jornada electoral JAC del 26 de abril de 2026. 4. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100746542 - Respuesta Radicado No. 202641730200019161 Asunto: Respuesta a solicitud de impugnación frente al proceso electoral de la Junta de Acción Comunal Bosques del Limonar. Traslado por competencia No. 202641730200019171, para que adelante las actuaciones que considere pertinentes dentro del marco de sus competencias legales y estatutarias. 5. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100812802 – Respuesta Radicado No. 202641730200019451 - Asunto: Comunicación Resolución No. 4173.020.21.1.914.000178 del 12 de mayo de 2026 - Inscripción Reforma de Estatutos JAC Barrio La Playa comuna 17. Realicé Acto Administrativo: No. 4173.020.21.1.914.000178 del 12 de mayo de 2026 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 4173.020.21.1.914.000244 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025, Y SE INSCRIBE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA PLAYA, DE LA COMUNA 17 CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0205 DEL 27 DE ENERO DE 1.975, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DE LA COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA." 6. Realicé trámite a las comunicaciones con Radicado Padre No. 202641730100969682 y 202641730100969692 – Respuesta Radicado No. 202641730200022061 - Asunto: Solicitudes de inscripción en el libro de Afiliados de la Junta de Acción Comunal del Barrio Primero de Mayo, Comuna 17. Traslado por competencia No. 202641730200022071, para que adelante las actuaciones que considere pertinentes dentro del marco de sus competencias legales y estatutarias.
--	---

	7. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730101134032 – Respuesta Radicado No. 202641730200024371 - Asunto: Respuesta a solicitud relacionada con el acompañamiento institucional al organismo comunal. 8. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100602152 – Respuesta Radicado No. 202641730200012541 - Asunto: Respuesta al requerimiento Comisión No. 095512 - Seguimiento Petición - RAD. No. 20262450095512 del 27 de marzo del 2026. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100602152 – Respuesta Radicado No. 202641730200012551 - Asunto: Traslado por competencia - Solicitud de afiliación. 9. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100630102 – Respuesta Radicado No. 202641730200013501 - Asunto: Respuesta al requerimiento Comisión No. 094752 - Seguimiento Petición - RAD. No. 20262450094752 del 27 de marzo del 2026. Traslado de la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100630102 – Respuesta Radicado No. 202641730200013511 - Asunto: Traslado por competencia - solicitud de afiliación señora Claudia Navarro Montealegre y requerimiento de cumplimiento normativo. Respuesta a la peticionaria comunicación con Radicado Padre No. 202641730100630102 – Respuesta Radicado No. 202641730200013521 - Asunto: Respuesta a solicitud de afiliación - traslado por competencia. 10. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100656652 – Respuesta Radicado No. 2026417302000150011 - Asunto: Respuesta a solicitud de refrendación de afiliación - traslado por competencia. Traslado de la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100656652 – Respuesta Radicado No. 202641730100656652 - Asunto: Traslado por
--	--

	competencia - solicitud de refrendación de afiliación señora Maria Teresa Giraldo Rivera. 11. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100661472 - Respuesta Radicado No. 2026417302000150011 - Asunto: Respuesta a solicitud de refrendación de afiliación - traslado por competencia. Traslado de la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100656652 - Respuesta Radicado No. 202641730100656652 - Asunto: Traslado por competencia - solicitud de refrendación de afiliación señora Maria Teresa Giraldo Rivera. 12. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100661472 - Respuesta Radicado No. 202641730200015171- Asunto: Respuesta a solicitud de refrendación de afiliación - traslado por competencia Traslado de la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100661472 - Respuesta Radicado No. 202641730200015181 - Asunto: Traslado por competencia - solicitud de refrendación de afiliación señor Oscar David Giraldo Rivera, jac Samanes comuna 17. 13. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100677192 - Respuesta Radicado No. 202641730200016091 - Asunto: Respuesta al requerimiento Comisión No. 111722 - Seguimiento Petición - RAD. No. 20262450111722 del 10 de abril del 2026. Respuesta al peticionario con Radicado Padre Respuesta Radicado No. 202641730200016101 - Asunto: Respuesta a solicitud de refrendación de afiliación - traslado por competencia Traslado de la comunicación con Radicado Padre No. 202641730200016111 con el fin de que dicho organismo comunal adelante el trámite correspondiente y emita la respuesta de fondo frente a su petición. 14. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100680942 - Respuesta
--	--

	Radicado No. 202641730200016121 - Asunto: Respuesta al requerimiento Comisión No. 112562 - Seguimiento Petición - RAD. No. 20262450112562 del 13 de abril del 2026. Respuesta al peticionario con Radicado Padre Respuesta Radicado No. 202641730200016131 - Asunto: Respuesta a solicitud de refrendación de afiliación - traslado por competencia Traslado de la comunicación con Radicado Padre No. 202641730200016141 con el fin de que dicho organismo comunal adelante el trámite correspondiente y emita la respuesta de fondo frente a su petición. 15. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100684992 - Respuesta Radicado No. 202641730200016151 - Asunto: Respuesta al requerimiento Comisión No. 111882 - Seguimiento Petición - RAD. No. 20262450111882 del 10 de abril del 2026. Respuesta al peticionario con Radicado Padre Respuesta Radicado No. 202641730200016161 - Asunto: Respuesta a solicitud de refrendación de afiliación - traslado por competencia Traslado de la comunicación con Radicado Padre No. 202641730200016171 con el fin de que dicho organismo comunal adelante el trámite correspondiente y emita la respuesta de fondo frente a su petición. 16. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730100700972 - Respuesta Radicado No. 202641730200018441 - Asunto: Respuesta derecho de petición acompañamiento institucional y mesa de trabajo 17. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202641730101154372 - Respuesta Radicado No. 202641730200024161 - Asunto: Confirmación de reprogramación de mesa de trabajo.
--	---

ANEXO EVIDENCIAS	Las evidencias se encuentran en la carpeta digital del contrato en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1R1lqq7kqa8zflsVRAsqpWT3wEcGmcUO9
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que: Adjunto certificados de afiliación de EPS SOS, AFP Porvenir y ARL Positiva_, para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Me comprometo a pagar la seguridad social correspondiente. Certifico bajo la gravedad de juramento que he realizado el pago de mis aportes al Sistema de la Protección Social: Salud <u>N/A</u> Pensión <u>N/A</u> Riesgos Profesionales <u>N/A</u> teniendo en cuenta el valor del IBC \$ 2.265.200 y de la siguiente manera: Forma de pago: Vencida: <u>_X_</u> Anticipada: <u>____</u> Extemporánea: <u>____</u> Lo anterior es soportado con la planilla No. 8390007501, pagada el 9/jun/2026, a través del operador mi planilla y correspondiente al periodo de pago may/2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
ARCHIVO Y SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que: 1. Tengo SI <u>_X_</u> NO <u>__</u> asignado cuenta del sistema de gestión documental y que me encuentro al día en comunicaciones internas y externas (PQRSD) en las bandejas de entrada, vistos buenos e informados. 2. Tengo SI <u>__</u> NO <u>_X_</u> asignado cuenta de correo institucional y que me encuentro al día con el sistema de información. 3. Tengo Si <u>__</u> NO <u>_X_</u> carpetas y/o documentos a cargo del desarrollo del objeto del contrato y me encuentro al día con el archivo de gestión documental.
OBSERVACIONES	
FIRMA CONTRATISTA	